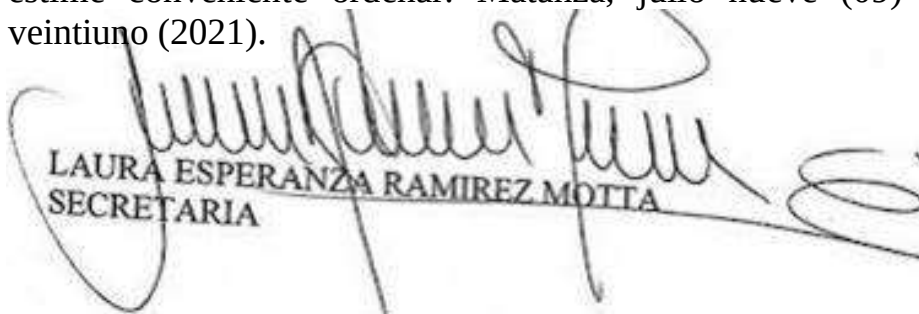




PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2021-00016-00

Al despacho del Señor Juez, informando que por error involuntario se anotó en el auto que libra mandamiento de pago de fecha julio 07 del año en curso y el cual se notificó en julio 08 del corriente, en el pagare 060646100006757 en lo correspondiente a intereses remuneratorios comprendidos de agosto 12 de 2021 a febrero 12 de 2021, para lo que estime conveniente ordenar. Matanza, julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

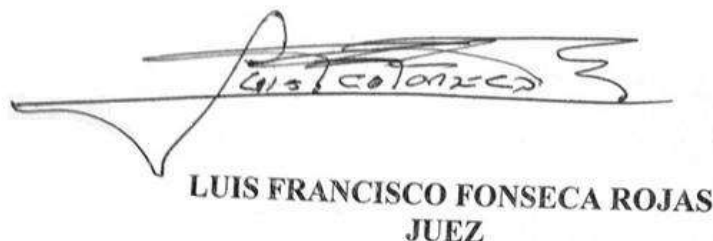
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Matanza, julio nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta memorial e informe secretarial que antecede **CORRIJASE** el Auto que libra mandamiento de pago de fecha julio 07 del año en curso y el cual se notificó en julio 08 del corriente, en el pagare **060646100006757 en lo correspondiente a intereses remuneratorios comprendidos de agosto 12 de 2021 a febrero 12 de 2021** es correcto, y no como se anotó inicialmente.

Lo demás se mantiene tal como se registró inicialmente.

NOTIFIQUESE.



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 089

El Auto de fecha JULIO 09 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, JULIO 12 de 2021.

El secretario (a)


LAURY ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA